



REGISTRA LICENCIA MEDICA DE
PATRICIA VERONICA VIDAL
CONTRERAS, PERSONAL A
HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3934
CHILLAN VIEJO, 23 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La licencia médica Nº2-40944449 de fecha 17/07/2014, presentada por doña PATRICIA VERONICA VIDAL CONTRERAS, por 06 días, emitida por el Doctor PABLO UAUY RABIE.

RESOLUCION:

REGISTRESE la licencia médica Nº2-40944449, de fecha 17/07/2014, de doña PATRICIA VERONICA VIDAL CONTRERAS, Cédula de Identidad Nº 6.247.719-9, PERSONAL A HONORARIOS, por 6 días a contar del 17/07/2014 al 22/07/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/IPI(S)/ PAQ /LRM

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.